



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Biología Molecular, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargos de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: QUÍMICA BIOLÓGICA**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: **AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. Tema de Interés: A) Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.** (Según Resolución Nro. 086/97 del Consejo Superior de esta Universidad). "Estrategias biológicas alternativas para la remediación de contaminantes ambientales"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del Consejo Directivo Nro. 309/09 (Regimen General de Carrera Docente de esta Universidad).

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: QUIMICA BIOLÓGICA en el DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR** de esta Facultad (Código 250), de acuerdo al ANEXO de la presente.

2010
Rafael FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs/Exactas Fco-Qcas. y N.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Superior Nro. 003/2000 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como asimismo Resolución del Consejo Directivo Nro. 309/09 (Regimen General de Carrera Docente de esta Universidad).

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

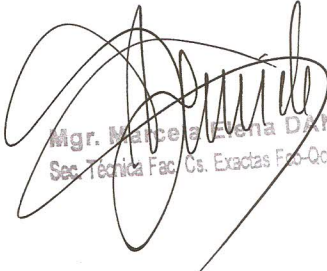
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Biología Molecular de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION NRO.:

113 1


Mgr. Marcela Elena DANIELL
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



//.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Superior Nro. 003/00 y Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de **Biología Molecular, ORIENTACION DOCENTE: QUIMICA BIOLOGICA**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 6: BIOTECNOLOGÍA. Tema de Interés: A) Estudios Bioquímicos, Fisiológicos, Moleculares y Genéticos Básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos.** (Según Resolución Nro. 086/97 del Consejo Superior de esta Universidad). "Estrategias biológicas alternativas para la remediación de contaminantes ambientales".

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 05-06-2015

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 03-07-2015.

JURADOS

TITULARES

Dr. Héctor **FERNÁNDEZ**
(D.N.I.Nro. 7.962.125)
Dr. Mario Eduardo **GUIDO**
(D.N.I. Nro. 14.724.242)
Dr. Rubén **BOTTINI**
(D.N.I. Nro. 5.074.268)

ALUMNOS: Sofía REGIS
(D.N.I.Nro. 36.603.124)

SUPLENTES

Dra. Miriam **ETCHEVERRY**
(D.N.I.Nro. 11.742.002).
Dra. Marcela **KURINA SANZ**
(D.N.I.Nro. 17.986.394)
Dra. Hilda **PEDRANZINI**
(D.N.I. Nro. 13.259.537).
Vanesa **GIRARDI**
(D.N.I.Nro. 35.544.881)

Mgr. Marcela Elena DANIELI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.